

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 004 DE LA
COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO
- EJE TERRITORIAL -**

JUEVES, 13 DE JULIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14H33 del 13 de julio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 004 de fecha 11 de julio de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión No. 004 Ordinaria de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, presidida por el concejal Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez y donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, el Abg. Pablo Saúl Solórzano Salinas, como Secretario de la Comisión.

Por disposición del presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Emilio Uzcátegui Jiménez	1	----
Sandra Hidalgo Espinel	1	----
Diego Garrido Villagómez	1	----
TOTAL	3	0

Una vez constatado el cuórum legal, el señor concejal Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez, presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, declara instalada la presente sesión y da la bienvenida a los funcionarios y ciudadanos convocados. Acto seguido, solicita que por Secretaría se dé lectura la convocatoria y orden del día para la presente sesión, que se detalla a continuación:

“De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la

Secretaría General del Concejo Metropolitano; y, por disposición del concejal Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez, presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, convoco a ustedes a la sesión No. 004 - Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día jueves, **13 de julio del 2023 a las 14h30**, de manera presencial en la sala de sesiones Nro. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Recibir en Comisión General al ciudadano:

1.1 Sr. Alejandro Aguayo

2. Discusión de la metodología a aplicar para el tratamiento de las observaciones del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales y resolución al respecto. (...) ”

Al no existir solicitudes de modificaciones o cambios al orden del día propuesto para la presente sesión, se solicita que por Secretaría se tome votación para la aprobación del mismo, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Emilio Uzcátegui Jiménez	1	---	---	---	---
Sandra Hidalgo Espinel	1	---	---	---	---
Diego Garrido Villagómez	1	---	---	---	---
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos de los miembros de la Comisión, es aprobado el orden del día para la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Aprobado el orden del día propuesto, el señor Presidente solicita que se dé lectura y paso al primer punto del orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura del primer punto del orden del día:

1.- Recibir en Comisión General al ciudadano:

1.1 Sr. Alejandro Aguayo

Alejandro Aguayo: realiza su presentación mencionado su preocupación sobre el edificio correspondiente al inmueble denominado Aranjuez, que se encuentra ubicado en las calles Jorge Washington y Reina Victoria, más que el inmueble, es el repositorio de memoria social emplazado en el edificio, sobre la edificación existen tres informes de gestión de riesgo, existe un informe del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural que en su parte relevante se hace mención sobre un riesgo catastrófico; la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos hace mención del riesgo inminente para las personas, de infraestructura y los bienes muebles patrimoniales que se encuentran en el interior del edificio, hace mención de un informe del Cuerpo de Bomberos, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, un estudio realizado por la Escuela Politécnica Nacional que versan sobre la amenaza, riesgo y vulnerabilidad al cual se encuentran expuestas las personas; seguidamente solicita que, se debe analizar la conformación de de mesas técnicas que determinen efectivamente qué es lo que está ocurriendo con el tema del edificio y la conformación de una comisión conjunta que puede elaborar la normativa distrital de las culturas en un proceso denominado 30 días por las culturas.

Presidente, Concejal Emilio Uzcátegui: menciona que, el desafío se va a encontrar principalmente en los mecanismos de coordinación con las instituciones que no dependen directamente del Municipio; considera que el enfoque es y trabajar en torno a la posibilidad de que los bienes muebles pasen a custodia de la Fundación Museos de la Ciudad según lo manifestado por el ciudadano Aguayo.

Concejal Diego Garrido: señala que, es un tema complejo que requiere una mesa de trabajo y más información para la institución con varios actores relacionados con el tema para salvaguardar el acervo de la memoria social.

Concejala Sandra Hidalgo: sugiere que se realicen mesas de trabajo con las entidades involucradas y los despachos de los concejales.

Viviana Figueroa de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: menciona que, este es un pedido del ciudadano Aguayo, como bien lo manifestó que viene desde el año 2021 y que lo hemos venido trabajando desde el Municipio en las comisiones y en las distintas instancias Municipales, agrega que son dos temas independientes, uno el bien inmueble y otro los bienes muebles que están dentro de este bien, respecto al bien inmueble, no es un predio inventariado, no tiene características patrimoniales y es de propiedad del Ministerio de Cultura el segundo tema importante es que los bienes muebles también son parte y

responsabilidad del Ministerio de Cultura; agrega que, con la petición del ciudadano Aguayo han tenido mesas de trabajo ya institucionales desde el Municipio e interinstitucionales con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en la cual se emitieron algunos informes, si bien hay pleno conocimiento del riesgo que hay en la parte estructural y el riesgo, que se debe tener con protección a estos bienes muebles, no hay potestad como Municipio para actuar de manera directa.

Concejal Diego Garrido: señala que, se debe exhortar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad y a la dirección de Riesgos interna del municipio para que hagan una inspección y a su vez nuevamente instar y exhortar al Ministerio de Cultura sobre la responsabilidad que tiene e caso que se colapse el edificio.

Presidente, Concejal Emilio Uzcátegui: mociona convocar a una mesa de trabajo en la que participen los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles; Fundación Museos de la Ciudad; Secretaría de Cultura; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Procuraduría Metropolitana, en la que se trate sobre la problemática de los bienes muebles patrimoniales o de posible interés patrimonial del acervo de la memoria social que se encuentran en el edificio Aranjuez ubicado en las calles Jorge Washington N21-35 y Reina Victoria.

Concejala Sandra Hidalgo: solicita escuchar el criterio de la Arq. Viviana Figueroa, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, respecto de un oficio que existe sobre el tema que se está tratando.

Viviana Figueroa de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: menciona que la Comisión de Uso de Suelo, solicitó que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda sea cabeza de las mesas de trabajo de las cuales se obtuvo toda la información respecto al pedido; el informe que se hace referencia en la parte pertinente de las recomendaciones y conclusiones, se especifica todo lo que corresponde a las mesas de trabajo e informes que hay de las distintas instancias municipales y que se logró recabar. Posteriores a dicha mesa de trabajo y las recomendaciones finales del señor Alejandro Aguayo, dado que el edificio no está en el inventario del Patrimonio Nacional y es propiedad del Ministerio de Cultura y Patrimonio, no es competencia de las instituciones municipales gestionar de manera directa los bienes muebles, culturales contenidos en ese espacio, ni sobre la edificación.

Presidente, Concejal Emilio Uzcátegui: pide se de lectura a la moción planteada.

A través de Secretaría se da lectura a la moción planteada por el presidente de la Comisión y una vez apoyada la misma, se procede a tomar votación registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Emilio Uzcátegui Jiménez	1	----	----	----	----
Sandra Hidalgo Espinel	1	----	----	----	----
Diego Garrido Villagómez	1	----	----	----	----
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos de los miembros de la Comisión, se resuelve convocar a una mesa de trabajo en la que participen los miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio; Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles; Fundación Museos de la Ciudad; Secretaría de Cultura; Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Procuraduría Metropolitana, en la que se trate sobre la problemática de los bienes muebles patrimoniales o de posible interés patrimonial del acervo de la memoria social que se encuentran en el edificio Aranjuez ubicado en las calles Jorge Washington N21-35 y Reina Victoria.

Presidente, concejal Emilio Uzcátegui: mociona solicitar a la Agencia Metropolitana de Control y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad realicen las inspecciones necesarias en las que se constate el estado del edificio Aranjuez ubicado en las calles Jorge Washington N21-35 y Reina Victoria.

Además, exhortar al Ministerio de Cultura y Patrimonio para que tome las medidas preventivas con el fin de precautelar la seguridad de la ciudadanía y bienes patrimoniales que se encuentran en el edificio Aranjuez; y, solicitar a la Procuraduría Metropolitana se remita un informe sobre los recursos administrativos relacionados con el edificio Aranjuez.

Se constata que tiene apoyo la moción y se solicita que se proceda a tomar votación por Secretaría, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Emilio Uzcátegui Jiménez	1	---	---	---	---
Sandra Hidalgo Espinel	1	---	---	---	---
Diego Garrido Villagómez	1	---	---	---	---
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos afirmativos de los miembros de la Comisión, se resuelve solicitar a la Agencia Metropolitana de Control y Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad realicen las inspecciones necesarias en las que se constate el estado del edificio Aranjuez ubicado en las calles Jorge Washington N21-35 y Reina Victoria.

Además, exhortar al Ministerio de Cultura y Patrimonio para que tome las medidas preventivas con el fin de precautelar la seguridad de la ciudadanía y bienes patrimoniales que se encuentran en el edificio Aranjuez; y, solicitar a la Procuraduría Metropolitana se remita un informe sobre los recursos administrativos relacionados con el edificio Aranjuez.

2. Discusión de la metodología a aplicar para el tratamiento de las observaciones del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de Bienes Inmuebles Inventariados o de interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales y resolución al respecto.

Presidente, concejal Emilio Uzcátegui: señala que, en la última mesa de trabajo existieron varias inquietudes respecto de cómo se habían sistematizado las observaciones presentadas por los miembros de la Comisión que actúan con voz y sin voto, así mismo se constató con los delegados de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que se estaban manejando documentos desactualizados, considerando también toda la discusión y el interés que despierta esta normativa y tomando en cuenta que no es tampoco una cosa totalmente enorme e inmanejable; sugiere, una vez que se tenga las observaciones de todos los interesados y los miembros de la Comisión, se debería llevar mesas de trabajo para tratar artículo por artículo, el texto de la de la ordenanza, aclarando que evidentemente lo que está aprobado es un informe para primer debate, que no puede ser cambiado y que va a ser tratado en el Pleno del Consejo Metropolitano.



El presidente de la Comisión, Concejal Emilio Uzcátegui, al no existir más puntos a tratar, clausura la sesión, siendo las 15H41.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Emilio Uzcátegui Jiménez	1	----
Sandra Hidalgo Espinel	1	----
Diego Garrido Villagómez	1	----
TOTAL	3	0

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión.

Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
PATRIMONIO**

Abg. Pablo Saúl Solórzano Salinas
**FUNCIONARIO DELEGADO POR
LA SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO A LA
COMISIÓN DE ÁREAS
HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**